

May se enfrenta a la UE por la inmigración europea

R. Casado, Londres

La negociación del denominado periodo transitorio del Brexit afronta su primer obstáculo, ante las diferencias que existen entre Londres y Bruselas sobre el tratamiento que debe darse a los inmigrantes europeos que lleguen a Reino Unido durante la fase de implementación de la salida británica de la UE.

El Ejecutivo comunitario quiere que los ciudadanos de la UE que desembarquen en Reino Unido entre marzo de 2019 (fecha prevista del Brexit) y diciembre de 2020 (fecha de final de la posible transición), tengan derecho a la residencia permanente en el país. Es decir, recibirían el mismo trato que los europeos que ya viven ahora en Reino Unido y los que lleguen antes de la fecha del divorcio, según se acordó el pasado mes de diciembre. Fuentes de Bruselas indican que “de este modo se evita crear dos clases de ciudadanos europeos”.

Pero la primera ministra Theresa May, presionada por el ala más euroséptica de su Partido Conservador, dijo ayer que los europeos que migren hacia Reino Unido tras marzo de 2019 deberían tener un estatus diferente. Aunque podrán entrar libremente en el país, la idea de Downing Street es crear un registro de esas llegadas. A partir de 2021, se les podría aplicar los mismos criterios que a los inmigrantes a partir de esa fecha, a los que se exigirá la posesión de un visado de trabajo para estar más de seis meses.

Según dijo ayer May durante una visita oficial a China, “quienes llegan a Reino Unido mientras es parte de la UE tienen ciertas expectativas, y sus derechos deben ser preservados. Ahora, para quienes lleguen después de marzo de 2019, será diferente porque sabrán que el país está fuera de la UE. Éste es un asunto para la negociación”.

Este asunto puede dificultar el objetivo de llegar en marzo a un pacto sobre las condiciones de la fase transitoria, durante el que Reino Unido mantendrá el acceso al mercado único siempre que no restrinja la inmigración. Una vez acordado ese periodo, las dos partes podrán abordar la negociación de un acuerdo comercial que rija la relación económica a partir de 2021.